FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 88

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2013 "SERVICIOS PROTOCOLARES, DE CEREMONIAL Y ARREGLOS FLORALES" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA: HUMBERTO COLMAN ORFEBRE de Humberto Colman Espinoza.

Asunción, 12 de junio de 2013.

VISTO: La Nota Nº 434 de fecha 05 de junio de 2013, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de la Contratación Directa Nº 15/2013 **"SERVICIOS PROTOCOLARES, DE CEREMONIAL Y ARREGLOS FLORALES"**, realizada en fecha 06 de mayo de 2013, a favor de la firma: **HUMBERTO COLMAN ORFEBRE de Humberto Colman Espinoza.**

Que la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Articulo 34 de la Ley 2.051/03, inciso "c" dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

Que, la Auditoría Interna del Comando de las Fuerzas Militares en su Dictamen Nº 53 /13 de fecha 30 de mayo del corriente se expide favorablemente al presente proceso, por reunir las condiciones legales y de procedimiento.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación de la Contratación Directa Nº 15/2013 **"SERVICIOS PROTOCOLARES, DE CEREMONIAL Y ARREGLOS FLORALES"**, de fecha 06 de mayo de 2013, a favor de la firma: **HUMBERTO COLMAN ORFEBRE de Humberto Colman Espinoza.**

2°.- Aprobar el Cuadro de Precios Adjudicados elaborado por la UOC Nº 1 Comando en Jefe, para la disminución de las cantidades solicitadas por la convocante y ofertadas por los adjudicados en los lotes respectivos, por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables.

3°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2013, al siguiente programa presupuestario:

HUMBERTO COLMAN OLFEBRE de Humberto Colman Espinoza

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.4.1. OG. 280 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relac. Institucional – Comando de las Fuerzas Militares	Gs. 32.378.000.-
2.3.1. OG 280 FF 10 Conducción Estratégica de las FF. AA. de la Nación – Comando en Jefe	Gs. 9.992.000.-
2.3.4. OG 280 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 7.720.000.-
1.2.0 OG 280 FF 10 Administracion y Finanzas del Comando em Jefe – Centro Financiero Nº 1	Gs. 6.400.000.-
2.4.2. OG 280 FF 10 Comunicación Social de las FF.AA de la Nación – Direcciones de Publicaciones Militares	Gs. 3.997.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 60.487.000.-**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDANCIA

4º.- Adjudicar la Contratación Directa Nº 15/2013 **"SERVICIOS PROTOCOLARES, DE CEREMONIAL Y ARREGLOS FLORALES"**, a favor de la firma: **HUMBERTO COLMAN ORFEBRE de Humberto Colman Espinoza** por un monto total de Gs. **60.487.000** (Guaraníes sesenta millones cuatrocientos ochenta y siete mil) durante el Ejercicio Fiscal año 2013.

5º.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, CNEL DEM JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES y a la Asesora Jurídica CAP. JM SANDRA J. GOMEZ DE MOLINAS a suscribir el contrato respectivo.

6º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FFMM
COMANDANCIA

GRAL DEL AIRE MIGUEL CHRIST JACOBS
Comandante de las Fuerzas Militares